

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y PINILLA DE BUITRAGO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Elaborada la Cuenta General, con el informe especial de la Comisión de Cuentas del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, que contiene la contabilidad general de este Ayuntamiento del ejercicio 2011, se expone al público por plazo de quince días más ocho más, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Gargantilla del Lozoya, a 8 de mayo de 2012.—El alcalde, Rafael García Gutiérrez.

(03/16.732/12)